

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

FAIRWAY DIVERSIFICACIÓN, SCR - CLASE A1**Información general**

Producto:	FAIRWAY DIVERSIFICACIÓN, SCR - CLASE A1	ISIN:	ESXXX
Entidad:	ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.	Grupo:	ANDBANK
Dirección web:	https://www.actyusprivateequity.com	Regulador:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha documento:	30 de septiembre 2023	Para más información, llame al:	91 000 59 37

¿Qué es este producto?**Tipo de Producto:**

La sociedad pertenece a la categoría: Sociedad de Capital Riesgo. La sociedad se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("Ley 22/2014"). El objeto principal de la sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el SCR (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.actyusprivateequity.com>

El depositario de este fondo es BANCO INVERDIS, S. A.

Plazo:

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 10 años.

Objetivos de Inversión:

El objetivo de la Sociedad es realizar inversiones en otras ECR eniendo como objetivo alcanzar una cartera diversificada en los principales verticales de inversión de capital riesgo (private equity, venture capital, infraestructuras y deuda privada) si bien únicamente se excluyen a priori los sectores financieros, inmobiliario y el de empresas con cotización oficial, por imperativo legal. La vocación inversora de la Sociedad es estar expuesta a diferentes vehículos de capital riesgo cuya política de inversión se enfoque en diversos sectores y localizaciones geográficas, priorizando la gestión diversificada y la minimización del riesgo de concentración.

La Sociedad se ha constituido con una duración indefinida, no obstante, debido a su naturaleza se estima un plazo de vida de la misma, aproximado, de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final.

Inversor minorista al que va dirigido:

La Sociedad se dirige principalmente a clientes profesionales y no profesionales, tal y como están definidos en los apartados 2 a 4 del artículo 75 de la LECR y los artículos 193 y 194 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión (la "LMV"). No obstante, el compromiso de inversión de los clientes minoristas deberá alcanzar, al menos, dos millones (2.000.000) euros, siempre que tales Accionistas declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su compromiso de inversión que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de una sociedad cerrada y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la sociedad realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, no se consideran compatibles con las características de la Sociedad y, por tanto, no deberían invertir en el mismo aquellos clientes que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 10 años
Costes Totales	374 €	3.117 €
Impacto del coste anual ^(*)	2,4%	3,1%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 17,53% antes de deducir los costes, del 14,41% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Composición de los costes

Costes únicos a la entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de después de 10 años
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0%
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0%
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,06% del valor de su inversión por año. Se incluyen la comisión por estructuración de la inversión, gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría. Esto es una estimación.	1,1%
Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año.	0%
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al 20% de las distribuciones una vez la rentabilidad alcance una TIR del 10% . Esta comisión será pagadera a vencimiento dla Sociedad. Se cobra cuando se ha devuelto al partícipe el 100% de los importes desembolsados.	2,1%

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 10 años

Aunque el plazo es indefinido, las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el capital de la Sociedad a prorrata de su participación en el mismo, por lo que el periodo de mantenimiento de la inversión es el periodo recomendado. No obstante, el partícipe podrá transmitir las participaciones de la Sociedad a un tercero, sin más limitaciones o requisitos que los establecidos en la ley.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ACTYUS PRIVATE EQUITY bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Formulario web:** <https://www.actyusprivateequity.com/contactar/>
- **Escrito postal o presencial:** C/ Serrano, 37, 28001 Madrid
- **Email:** atencioncliente@actyusprivateequity.com

Otros datos de interés

En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente al Fondo en la web de la Gestora <https://www.actyusprivateequity.com>, de acuerdo a los requisitos legales y en todo caso el Folleto y el Reglamento dla Sociedad. Asimismo, podrá encontrar dichos documentos en la página web de la CNMV, www.cnmv.es

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

FAIRWAY DIVERSIFICACIÓN, SCR - CLASE A2**Información general**

Producto:	FAIRWAY DIVERSIFICACIÓN, SCR - CLASE A2	ISIN:	ESXXX
Entidad:	ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.	Grupo:	ANDBANK
Dirección web:	https://www.actyusprivateequity.com	Regulador:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha documento:	30 de septiembre 2023	Para más información, llame al:	91 000 59 37

¿Qué es este producto?**Tipo de Producto:**

La sociedad pertenece a la categoría: Sociedad de Capital Riesgo. La sociedad se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("Ley 22/2014"). El objeto principal de la sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el SCR (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.actyusprivateequity.com>

El depositario de este fondo es BANCO INVERDIS, S. A.

Plazo:

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 10 años.

Objetivos de Inversión:

El objetivo de la Sociedad es realizar inversiones en otras ECR eniendo como objetivo alcanzar una cartera diversificada en los principales verticales de inversión de capital riesgo (private equity, venture capital, infraestructuras y deuda privada) si bien únicamente se excluyen a priori los sectores financieros, inmobiliario y el de empresas con cotización oficial, por imperativo legal. La vocación inversora de la Sociedad es estar expuesta a diferentes vehículos de capital riesgo cuya política de inversión se enfoque en diversos sectores y localizaciones geográficas, priorizando la gestión diversificada y la minimización del riesgo de concentración.

La Sociedad se ha constituido con una duración indefinida, no obstante, debido a su naturaleza se estima un plazo de vida de la misma, aproximado, de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final.

Inversor minorista al que va dirigido:

La Sociedad se dirige principalmente a clientes profesionales y no profesionales, tal y como están definidos en los apartados 2 a 4 del artículo 75 de la LECR y los artículos 193 y 194 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión (la "LMV"). No obstante, el compromiso de inversión de los clientes minoristas deberá alcanzar, al menos, dos millones (2.000.000) euros, siempre que tales Accionistas declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su compromiso de inversión que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de una sociedad cerrada y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la sociedad realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, no se consideran compatibles con las características de la Sociedad y, por tanto, no deberían invertir en el mismo aquellos clientes que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [6] en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «alta» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy probable».

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que la Sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las sociedades en las que se invierten obtengan o no buenos resultados y/o estas no retornen capital al Fondo, y, por tanto, en la capacidad de ACTYUS PRIVATE EQUITY, SGIIC, S. A. U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:	10 años	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años	En caso de salida después de 10 años
Inversión:	€10.000			
Escenarios				

Mínimo: No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Tensión	Lo que podría recibir tras los costes	€4.078	€5.490	€4.168
	Rendimiento medio cada año	-59,22%	-11,30%	-8,38%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras los costes	€7.001	€6.608	€16.100
	Rendimiento medio cada año	-29,99%	-7,95%	4,88%
Moderado	Lo que podría recibir tras los costes	€8.721	€13.320	€37.737
	Rendimiento medio cada año	-12,79%	5,90%	14,20%
Favorable	Lo que podría recibir tras los costes	€8.969	€16.070	€87.103
	Rendimiento medio cada año	-10,31%	9,95%	24,17%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en un escenario de datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto, puesto que la dinámica de los flujos de caja de entrada y de salida es impredecible. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, los activos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibirá si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste elevado o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si ACTYUS PRIVATE EQUITY no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años, y soportar una pérdida del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. Al tratarse de una Sociedad de Capital Riesgo, el hecho de que ACTYUS PRIVATE EQUITY, SGIIC, S. A. U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las sociedades subyacentes en los que invierte la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió. Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.

- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 10 años
Costes Totales	431 €	3.211 €
Impacto del coste anual ^(*)	4,3%	3,2%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 17,41% antes de deducir los costes, del 14,20% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Composición de los costes

Costes únicos a la entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de después de 10 años
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0%
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0%
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,19% del valor de su inversión por año. Se incluyen la comisión por estructuración de la inversión, gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría. Esto es una estimación.	1,2%
Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año.	0%
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al 20% de las distribuciones una vez la rentabilidad alcance una TIR del 10% . Esta comisión será pagadera a vencimiento dla Sociedad. Se cobra cuando se ha devuelto al partícipe el 100% de los importes desembolsados.	2,0%

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 10 años

Aunque el plazo es indefinido, las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el capital de la Sociedad a prorrata de su participación en el mismo, por lo que el periodo de mantenimiento de la inversión es el periodo recomendado. No obstante, el partícipe podrá transmitir las participaciones de la Sociedad a un tercero, sin más limitaciones o requisitos que los establecidos en la ley.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ACTYUS PRIVATE EQUITY bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Formulario web:** <https://www.actyusprivateequity.com/contactar/>
- **Escrito postal o presencial:** C/ Serrano, 37, 28001 Madrid
- **Email:** atencioncliente@actyusprivateequity.com

Otros datos de interés

En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente al Fondo en la web de la Gestora <https://www.actyusprivateequity.com>, de acuerdo a los requisitos legales y en todo caso el Folleto y el Reglamento dla Sociedad. Asimismo, podrá encontrar dichos documentos en la página web de la CNMV, www.cnmv.es

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

FAIRWAY DIVERSIFICACIÓN, SCR - CLASE A3**Información general**

Producto:	FAIRWAY DIVERSIFICACIÓN, SCR - CLASE A3	ISIN:	ESXX
Entidad:	ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.	Grupo:	ANDBANK
Dirección web:	https://www.actyusprivateequity.com	Regulador:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha documento:	30 de septiembre 2023	Para más información, llame al:	91 000 59 37

¿Qué es este producto?**Tipo de Producto:**

La sociedad pertenece a la categoría: Sociedad de Capital Riesgo. La sociedad se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("Ley 22/2014"). El objeto principal de la sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el SCR (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.actyusprivateequity.com>

El depositario de este fondo es BANCO INVERDIS, S. A.

Plazo:

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 10 años.

Objetivos de Inversión:

El objetivo de la Sociedad es realizar inversiones en otras ECR eniendo como objetivo alcanzar una cartera diversificada en los principales verticales de inversión de capital riesgo (private equity, venture capital, infraestructuras y deuda privada) si bien únicamente se excluyen a priori los sectores financieros, inmobiliario y el de empresas con cotización oficial, por imperativo legal. La vocación inversora de la Sociedad es estar expuesta a diferentes vehículos de capital riesgo cuya política de inversión se enfoque en diversos sectores y localizaciones geográficas, priorizando la gestión diversificada y la minimización del riesgo de concentración.

La Sociedad se ha constituido con una duración indefinida, no obstante, debido a su naturaleza se estima un plazo de vida de la misma, aproximado, de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final.

Inversor minorista al que va dirigido:

La Sociedad se dirige principalmente a clientes profesionales y no profesionales, tal y como están definidos en los apartados 2 a 4 del artículo 75 de la LECR y los artículos 193 y 194 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión (la "LMV"). No obstante, el compromiso de inversión de los clientes minoristas deberá alcanzar, al menos, dos millones (2.000.000) euros, siempre que tales Accionistas declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su compromiso de inversión que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de una sociedad cerrada y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la sociedad realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, no se consideran compatibles con las características de la Sociedad y, por tanto, no deberían invertir en el mismo aquellos clientes que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [6] en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «alta» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy probable».

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que la Sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las sociedades en las que se invierten obtengan o no buenos resultados y/o estas no retornen capital al Fondo, y, por tanto, en la capacidad de ACTYUS PRIVATE EQUITY, SGIIC, S. A. U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:	10 años	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años	En caso de salida después de 10 años
Inversión:	€10.000			
Escenarios				

Mínimo: No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Tensión	Lo que podría recibir tras los costes	€3.997	€5.339	€3.950
	Rendimiento medio cada año	-60,03%	-11,79%	-8,87%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras los costes	€6.904	€6.390	€15.484
	Rendimiento medio cada año	-30,96%	-8,57%	4,47%
Moderado	Lo que podría recibir tras los costes	€8.647	€12.923	€36.313
	Rendimiento medio cada año	-13,53%	5,26%	13,76%
Favorable	Lo que podría recibir tras los costes	€8.911	€15.625	€82.936
	Rendimiento medio cada año	-10,89%	9,34%	23,56%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en un escenario de datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto, puesto que la dinámica de los flujos de caja de entrada y de salida es impredecible. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, los activos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibirá si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste elevado o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si ACTYUS PRIVATE EQUITY no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años, y soportar una pérdida del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. Al tratarse de una Sociedad de Capital Riesgo, el hecho de que ACTYUS PRIVATE EQUITY, SGIIC, S. A. U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las sociedades subyacentes en los que invierte la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió. Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.

- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 10 años
Costes Totales	445 €	3.320 €
Impacto del coste anual ^(*)	4,5%	3,3%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 17,08% antes de deducir los costes, del 13,76% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Composición de los costes

Costes únicos a la entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de después de 10 años
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0%
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0%
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,36% del valor de su inversión por año. Se incluyen la comisión por estructuración de la inversión, gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría. Esto es una estimación.	1,4%
Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año.	0%
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al 20% de las distribuciones una vez la rentabilidad alcance una TIR del 10% . Esta comisión será pagadera a vencimiento dla Sociedad. Se cobra cuando se ha devuelto al partícipe el 100% de los importes desembolsados.	2,0%

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 10 años

Aunque el plazo es indefinido, las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el capital de la Sociedad a prorrata de su participación en el mismo, por lo que el periodo de mantenimiento de la inversión es el periodo recomendado. No obstante, el partícipe podrá transmitir las participaciones de la Sociedad a un tercero, sin más limitaciones o requisitos que los establecidos en la ley.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ACTYUS PRIVATE EQUITY bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Formulario web:** <https://www.actyusprivateequity.com/contactar/>
- **Escrito postal o presencial:** C/ Serrano, 37, 28001 Madrid
- **Email:** atencioncliente@actyusprivateequity.com

Otros datos de interés

En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente al Fondo en la web de la Gestora <https://www.actyusprivateequity.com>, de acuerdo a los requisitos legales y en todo caso el Folleto y el Reglamento dla Sociedad. Asimismo, podrá encontrar dichos documentos en la página web de la CNMV, www.cnmv.es